



que yo el Secretario certifico =

Jose Sanchez
 Fran^{co} Manresa
 Pedro Jimenez
 Alfonso Lopez
 Diego Mayordano
 Juan Corona
 Jose Garcia
 Jose Antonio Gimenez
 Fran^{co} Moya
 Andres Gimenez
 Jose Lavente
 Francisco
 Sandoval

Session extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Puente Alamo a once de febrero de mil ochocientos noventa y siete, celebrada en los salones capitulares en session extraordinaria, los señores

D. Jose Sanchez Alcalde
 D. Jose Garcia Sacerd.
 Diego Mayordano Alcaide
 Pedro Jimenez Sacerd.
 Don Garcia Sacerd.
 Don Juan Garcia
 Juan Sandoval Sacerd.
 Andres Jimenez Sacerd.
 Alfonso Lopez Sacerd.
 Juan Corona Sacerd.
 Juan Mendosa Sacerd.
 Don Ant. Jimenez Sacerd.
 Andres Jimenez Sacerd.
 Francisco Moya Sacerd.
 Jose Garcia Sacerd.

Teniente de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que todos conitan al margen previa citacion al efecto, bajo la atencion del Sr. D. Francisco Manresa Sacerd. Alcaide Constitucional de la misma, de mandato del Excmo Sr. Gobernador, por mi el Secretario, se dio cuenta de haber acordado la comision nombrada al efecto, de formar el Estado general de la deuda; y en su virtud acordó: Proceder inmediatamente a la formacion de dicho Estado en los terminos que se ordena en el art. 38 de la ley de Reemplazo vigente, sancionada por S.M. en 26 de febrero del año pasado de 1886, inserta en el Boletín extraordinario de la Provincia num. 10 de dicho año, celebrada el dia catorce de los corrientes, para su session publica, y con asistencia del Sr. Conde o su Teniente, se formó dicho abastamiento, segun se previene en los articulos 39, 40 y 41 de la expresada ley; a cuyo fin se pasa el oportuno oficio al Excmo Sr. Gobernador, y se publique esta disposicion, con el dicto en la forma acostumbrada. Como no hubiere otros asuntos de que tratar, se levantó la session, firmando el Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde, Regidor y procurador y los

Quintas

